

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102017-00542-00 PETICION DEHERENCIA VS HUMBERTO ARIAS BEJARANO

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez informando que la audiencia programada para el día 20 de octubre de los corrientes no será posible llevarse a cabo, en vista que la titular de esta oficina judicial fue seleccionada para participar en el IV Seminario Internacional de la Especialidad Familia para los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de Bogota .

Cali, 10 de octubre de 2022

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.

Oficial Mayor

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2137

Santiago de Cali, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-2017-00542-00

Visto el informe secretarial, procederá esta oficina judicial a reprogramar la continuación de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

REPROGRAMAR la continuación de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., para el <u>día 18 del mes de octubre del año 2022 a las 9:30 A.M.</u>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por: Anne Alexandra Arteaga Tapia Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 010 Oral Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf706d743057cc8d294b549360b76463b9aeba26981273a0269edab7df4ed345

Documento generado en 10/10/2022 09:30:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica